

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

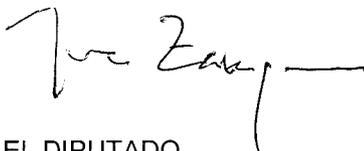
D. José Zaragoza Alonso, diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

Según informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación, el pasado sábado 22 de enero, un cazador ha matado a dos agentes rurales en el término de Aspa (Lleida). Las informaciones difundidas afirman que la escopeta con la que ha disparado estaba siendo utilizada por él aunque no era de su propiedad y estaba en situación activa con otro titular:

- ¿Qué ocurre con el arma al caducar la licencia?
- ¿Considera el Gobierno suficiente el seguimiento de las armas sin licencia?
- ¿Tiene pensado el Gobierno adoptar nuevas medidas de prevención de uso indebido de armas a raíz de este caso?
- ¿Considera el Gobierno que las pruebas psicotécnicas que se realizan para obtener el permiso de armas cumple las funciones necesarias?

En el Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2017.



EL DIPUTADO  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

84/1/6/ovr

C.DIP 16376 24/01/2017 17:33